REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. #13-2001 APROBADA
17 de 4 de 2001
FIRMA

ACTA No. 13-2001

Acta de la sesión número trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 22 de marzo del 2001, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C, Dr. Francisco A. Pacheco, Lic. José A. Castillo, Lic. Marvin Herrera Araya, y Máster Sandra Subirós, Propietarios, Lic. Carlos L. Benavides , Licda. Bladis Briones Villareal y Elsa N. Wo Ching , suplentes. El Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

Ausente con justificación: Dra. María Salvadora Ortiz, MSC. Alejandrina Mata.

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Carlos Benavides en sustitución de la señora Alejandrina Mata.

AGENDA No. 13 - 2001
SESION PLENARIA
FECHA: 22 DE MARZO DEL 2001
HORA: 5.00 P. M .

1.- Aprobación del acta No. 12-2001

2.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto).

3.- Análisis de Planes de Estudio, aprobados por este Consejo.

4.- Ejecución y solicitud de aprobación del presupuesto.

5.- Asuntos varios.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 12-2001

El señor Ministro solicita incluir dentro de la agenda para conocimiento y aprobación del Consejo Superior de Educación el Programa "Nuevas Oportunidades Educativas para jóvenes " (PNOEJ).

ARTICULO 2

INFORME DE CORRESPONDENCIA

1.- Oficio suscrito por el Bach. Fernando Alvarado, del Colegio Académico Nocturno de Osa, donde plantea consulta a alumnos de colegios nocturnos aplazados en música, francés o Religión.

Se acuerda, transcribir al señor Fernando Alvarado, del Colegio Académico Nocturno de Osa, la ampliación del acuerdo 05-2001 y que dice:

- **Para los estudiantes que están cursando un ciclo del actual plan de estudios vigente hasta el 2000, deben concluirlo en el 2002 como fecha límite, en los casos en los que los estudiantes tengan alguna asignatura pendiente no contemplada en el nuevo plan de estudios, serán atendidos internamente en cada institución por medio de una prueba adicional, tutoría y otras. El estudiante que ingrese al curso lectivo del 2001, se le aplicará el nuevo plan de estudios, según acuerdo 05-2001.**

2.- Propuesta para la "Atención Educativa de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo costarricense"enviada por la señora Zaida Sánchez Moya, Viceministra Académica, para su aprobación.

Una vez analizado el documento, se acuerda:

- **Trasladar Propuesta para la "Atención Educativa de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo costarricense, a la Comisión de Planes y Programas, para su análisis y aprobación.**

3.- Recurso de apelación respecto al requisito de graduación de la práctica supervisada.

Analizado el documento.

- **Enviar al Lic. Celín Arce, Asesor Legal, recurso de apelación respecto al requisito de graduación de la práctica supervisada, para que envíe al consejo criterio legal.**

- **Solicitarle que dicha respuesta sea enviada para ser revisada en la sesión a celebrarse el día 17 de abril del año en curso.**

4.- Oficio suscrito por el MSc. Mario Herrera, quien envía para conocimiento del Consejo respuesta formulada por la MSC. Nancy Martínez , respecto a materia de francés.

Analizado el documento se acuerda:

- **Crear una comisión conformada por Msc. Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, Lic. Celín Arce y Lic. Abraham Alfaro, Secretario General para revisar y dar respuesta a la señora Nancy Martínez.**

5.- Oficio suscrito por el MSc. Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, quien envía respuesta a consulta planteada por la Licda. Marielos Sánchez, Asesora Nacional de Francés.

Analizado el documento se acuerda:

- **Crear una comisión conformada por Msc. Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, Lic. Celín Arce y Lic. Abraham Alfaro, Secretario General para revisar** y dar respuesta a la Licda. Marielos Sánchez, Asesora Nacional de Francés.

6.- Oficio suscrito por el MSc. Mario Herrera, Director de Educación de Adultos quien envía respuesta a planteamiento del Concejo Municipal de Barva.

Analizado el documento, se acuerda:

- **Enviar respuesta al Concejo Municipal de Barva, dándole una mejor redacción a varios puntos del oficio.**

7.- Para conocimiento se remita recurso de amparo contra la Directora del Instituto Clodomiro Picado.

Analizado el documento, se acuerda:

- **Coordinar con un grupo de personas que sepan sobre el asunto, para reflexionar sobre el tema.**

- **Especificar con claridad los procedimientos para saber como actuar ante estas situaciones.**

8.- Criterio legal sobre la carrera de Diplomado en Enfermería del ISESA y de la Universidad de San José.

El señor Carlos Benavides, manifestó que en la página 3, se refiere al análisis jurídico del asunto, dice en primer término conviene aclarar que la gestión interpuesta ante el señor Ministro está mal planteada", no sé como lo ven los compañeros, pero en realidad el señor Ministro es el Presidente del Consejo.

El señor Ministro manifestó que haya una redacción fina hecha por la abogada , para no incurrir en una redacción nuestra no expertos en derecho, y que se nos pase algo.

- **Acoger el criterio emanado por la Asesoría Técnico Jurídica.**
- **Comunicarlo y dar por agotada la vía administrativa.**

ARTICULO 3.

El señor Ministro entregó a los miembros del Consejo Superior de Educación, el documento "programa de nuevas oportunidades educativas para jóvenes", se planteó con carácter exploratorio a partir de agosto del año 2000, ya se consolidó, nos dio resultados y aquí tenemos un planteamiento global del programa.

Se hace una referencia a la necesidad de romper el esquema de marginación, estaba casi un 40% de la población entre 13 y 18 años que habían desertado de las instituciones de educación secundaria o nunca se habían incorporado a ellas y vimos la necesidad de buscar un esquema para llegarle de manera mucho más flexible. Esto es únicamente para jóvenes que están entre los 15 y los 18 añ0s, no hay adultos, además como ustedes ven hay un objetivo general que plantea claramente que es una nueva oportunidad para jóvenes entre 15 y 18 años que hubieran desertado del sistema o que nunca se hubiesen incorporado al sistema tradicional.

Establece como áreas de estrategia didáctica mixta o sea está planteado un componente que son lecciones presenciales y es lo que llaman actividades grupales con mediación del docente, en los cuales no son una visión corriente que es lo que tenemos en lo colegios, sino que lo que hace es un resumen y clarificación de conceptos generales, una visión más amplia y global que el estudiante debe de haber estudiado antes de llega a la lección.

El señor Ministro explicó cada uno de los puntos del contenido del programa y se le propusieron algunas modificaciones de forma.

Una vez analizado el documento, se acuerda por unanimidad y con carácter de firme

- **Aprobar el Programa "Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes" (PNOEJ), para su ejecución en el 2001, posterior a su**

ejecución se hará una evaluación del misma para analizar las fortalezas y debilidades.

3.- Análisis de Planes de Estudio, aprobados por este Consejo.

Se trasladan para una próxima sesión.

ARTICULO 4

4.- Ejecución y solicitud de aprobación del presupuesto.

Se somete a consideración y aprobación de los señores miembros la compra de los siguientes artículos.

2 computadoras

1 aire acondicionado portátil para la secretaría.

1 alimentador para la fotocopiadora marca Lanier.

Se acuerda:

- **Aprobar la compra de los artículos mencionados y de los cuales se solicitaran cotizaciones tomada la decisión entre el señor Ministro y el Secretario General.**

5.- Asuntos varios.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.